



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

“SEGURIDAD Y SALUD EN NUESTRAS AULAS”

AUTORÍA MARÍA DEL CARMEN MOLINA GARRIDO
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES
ETAPA EI, EP, ESO, BACHILLERATO

Resumen

El objetivo es que se pretende conseguir es concienciar a docentes sobre la necesidad de fomentar la salud y la seguridad dentro del ámbito educativo. Crear una actitud preventiva en docentes y alumnado es la base primordial para una sociedad más segura y sana. Gracias a la práctica docente, el alumnado irá interiorizando los valores de seguridad y salud, y podrá exportarlos en su vida cotidiana y en su posible incorporación al mundo laboral.

Palabras clave

Prevención de riesgos laborales, transversalidad, seguridad, salud, aula.

1. VALORES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Los docentes somos un colectivo que no tenemos consciencia en su inmensa mayoría de la existencia de riesgos laborales en nuestro lugar de trabajo. Pocos somos los que conocemos la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales, y como dicha normativa nos afecta.

La Unión Europea (UE) decidió dar un impulso a la prevención de riesgos laborales promulgando la Directiva 89/391, relativa a la aplicación de las medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, que contiene el marco jurídico general en el que opera la política de prevención comunitaria.

España, como miembro de la UE, ha trasladado el contenido de dicha directiva a su ordenamiento jurídico mediante la aprobación en 1995 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece un nuevo modelo basado principalmente en dos pilares fundamentales: la gestión y la formación.

La gestión de la prevención como instrumento de desarrollo de las tareas preventivas que deben llevarse a cabo mediante la oportuna planificación y organización; y la formación, que ha de constituir



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

uno de los objetivos básicos y de efectos quizás más trascendentes para un futuro, con el propósito de fomentar una auténtica cultura preventiva.

Las soluciones pasan por generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a las personas.

Por ello hay que incidir sobre todo en la educación de los menores: la escuela, a parte del hogar familiar, debe de servir de marco idóneo para la gestión de la prevención, a la que contribuye, además de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la propia normativa educativa.

Lo que pretendo es hacer ver como se puede trabajar la seguridad y la salud como materia de enseñanza transversal.

¿Hablar de “transversalidad” es hablar de una metodología didáctica? Probablemente, no. Es más bien “una manera” de enseñar. Aunque es cierto que toda metodología es una manera de hacer enseñanza, una estrategia, un “arte”, una manera de enfrentarse a una situación, en principio natural, es la capacidad de enseñar y de aprender. La mayoría de las veces es inconsciente, como inconsciente “enseña” una madre a “hablar” a su hijo, como éste aprende a usarlo.

De acuerdo con las diferentes épocas, el concepto “valor” ha tenido que ir adaptándose sin por ello perder su esencia, es decir, su interiorización deseable.

Vamos a abordar el concepto de valor de la salud, ya que la tarea educativa implica no sólo enseñar conceptos y procedimientos sino también valores, de forma que oriente a los alumnos hacia un comportamiento deseable.

Para ello hay que dotar al profesorado de herramientas que le permitan explicar contenidos de actitudes.

Uno de los valores que debemos potenciar es, sin duda alguna, la salud laboral, tanto del profesorado como de los estudiantes, salud que es posible lograr a través de la seguridad en el trabajo.

Se pretende conseguir es concienciar a docentes sobre la necesidad de fomentar la salud y la seguridad dentro del ámbito educativo. Crear una actitud preventiva en docentes y alumnado es la base primordial para una sociedad más segura y sana. Gracias a la práctica docente, el alumnado irá interiorizando los valores de seguridad y salud, y podrá exportarlos en su vida cotidiana y en su posible incorporación al mundo laboral.

Los avances sociales y las tareas que sobre educación de los niños y niñas están recayendo en la escuela demandan de ésta una respuesta articulada y sistemática que implique no sólo contenidos conceptuales y de procedimientos establecidos en el currículo educativo, sino también dar respuesta al desarrollo social del alumnado, a través de la enseñanza de la educación en valores.

Los valores entendidos como pautas, referentes o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona, haciéndola más libre, autónoma y solidaria, abarcan un nuevo concepto; el de “seguridad”, que viene a unirse a otros valores que ya han empezado a ser tratados de forma cotidiana y explícita en el sistema educativo, tales como la coeducación, la salud, la tolerancia, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

La seguridad, a pesar de ser un concepto nuevo, enraíza con una norma de carácter natural, desde los tiempos remotos, y que tiene que ver con el respeto a la propia vida y a la integridad del cuerpo. Si bien esto es loable, a veces, el concepto de seguridad choca con el estilo de vida de los adolescentes. Esto no quiere decir que los adolescentes atenten contra la seguridad de ellos mismos, sino que, en su proceso de emancipación e independencia, se producen situaciones que pueden entrañar riesgos para ellos mismos y para los que les rodean.

Los principales objetivos es comprender el concepto de valor como objetivo educativo, reconocer el concepto de seguridad como un valor educativo y apreciar el valor de la seguridad física y psicológica.

Las características de la sociedad actual han propiciado el afloramiento de una serie de temáticas o contenidos referidos a la coeducación, como la educación por la paz, la salud, etc., que demandan su inclusión en el currículo escolar, para así completar una educación integradora e integral del alumnado.

Si bien en un primer momento todos estos contenidos recibían el nombre genérico de materias transversales, haciendo referencia a que impregnaba al resto de áreas del currículo, posteriormente se han englobado en una denominación más amplia como es la “educación en valores”.

El énfasis en situar la educación en valores como elemento curricular, junto a contenidos estrictamente instructivos, permite evitar el sesgo de una educación despersonalizada, incidiendo sobre aspectos y valores que permiten el desarrollo integral y armónico del alumnado. En este sentido, la educación en valores es una respuesta del sistema educativo a las demandas sociales actuales.

La educación en valores se ha constituido en un ámbito educativo, que ya sea por necesidades sociales o curriculares, hemos de trabajar en los centros educativos. Esta incorporación de la educación en valores en el currículo escolar debe ir acompañada de un elemento clave para su implantación: la formación del profesorado en estos temas.

De acuerdo con la obra: *Educación moralmente*, de *A.Cortina*, todo ser humano se ve obligado a conducirse moralmente porque está dotado de una estructura moral, que tiene que distinguirse de la moral como contenido. Dicha estructura moral está conformada por los valores que a lo largo de su desarrollo han asimilado los propios sujetos.

En el proceso de formación de esta estructura moral, el sujeto, al contrario que los animales, responde a los estímulos del entorno analizando la realidad estimulando y eligiendo la respuesta de entre un conjunto de posibilidades, lo que implica que la elección ha de estar justificada, y es precisamente esta justificación, lo que hace que la conducta de las personas sea moral y esté basada en unos valores personales, entendiendo como valor un modo ideal de existencia.

El contenido moral, es decir, los valores desde los cuales las personas realizan la elección van a variar diacrónica y sincrónicamente, ya que la realidad con la cual interactúan y las respuestas libres que tienen que dar a los problemas que se les plantean dependen de la realidad que percibe cada persona, que es básicamente igual, pero al mismo tiempo, sustancialmente diferente. Así mismo, la posibilidad de elección depende de la acción educativa, ya que esta mayor o menor posibilidad va a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

dependen de la capacidad creadora que la educación haya instaurado en las personas. Dicha elección se fundamenta en las potencialidades de los individuos que se concretan en el proceso de interacción con el entorno y en el cual tienen influencia decisiva tanto los aspectos innatos de la persona como los códigos morales vigentes en la sociedad en la cual estamos inmersos y del nivel de desarrollo moral tanto del individuo como del grupo, que son factores educables.

¿Cómo podemos educar al alumnado en valores que, en principio, experimenta como ajenos, y que por ello se preguntará, por qué he de cumplirlos? La construcción de dichos valores forma parte de un proceso que puede parecer divergente, aunque nada más lejos de la realidad, ya que el proceso de formación en valores es un proceso convergente y complementario, pues mientras por un lado la persona está interiorizando los valores de la sociedad de la cual forma parte y se está produciendo un proceso de socialización, esta misma sociedad le exige paralelamente que inicie un proceso de individualización de construcción de sí mismo. Este proceso de construcción se realiza a través de un diálogo entre el sujeto y el entorno donde se encuentra, de forma que todos aceptan dicho valor porque satisface intereses universales. Es por ello que una persona con valores es una persona que desde una actitud de diálogo tiene en cuenta la autonomía de las demás personas y la suya propia.

2. LA SEGURIDAD COMO VALOR.

En el currículo de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, nos encontramos con una serie de áreas transversales, entendidas como áreas de conocimiento que implican diversas parcelas de la vida del alumno, tales como: La educación moral para la convivencia y la paz, la coeducación, la educación vial, ambiental, la educación para la salud o la educación del consumidor y del usuario. Tales áreas de transversalidad hacen referencia o contribuyen al logro de valores como es la capacidad de decisión (libertad), la felicidad, el respeto a la vida, la tolerancia, etc. Sin embargo, no se hace referencia explícita a un nuevo valor emergido del mundo del cual formamos parte, como es la salud laboral tanto de los profesores como de los estudiantes, salud que es posible a través del concepto de seguridad en el trabajo.

El concepto de salud y seguridad se ha aplicado hasta hace relativamente pocos años en profesiones que podíamos llamar de alto riesgo físico, mientras que otras profesiones, cuyos riesgos son más difusos, han tardado más en incluir este valor de salud y seguridad como un valor prioritario para conseguir.

La dinámica escolar genera una serie de situaciones que provocan alteraciones en la salud tanto física como psicológica de los profesores y de los propios alumnos. Con respecto a los primeros, nos encontramos con alteraciones de la voz, derivadas de las malas condiciones acústicas de las aulas, problemas de visión por, a veces, una deficiente iluminación, problemas de columna por unas deficientes condiciones ergonómicas del mobiliario o por un mal uso del mismo, así como problemas de estrés laboral (burnout) derivado de las condiciones de trabajo, de las exigencias de la sociedad, del escaso reconocimiento a la labor profesional o, en muchos casos, de la falta de adecuación de la formación a la realidad de las aulas donde deben impartir su trabajo. Por otro lado, los alumnos están sometidos muchas veces a situaciones que pueden conducir a problemas de diversa índole tales como:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

problemas de espalda, motivados por posturas que adoptan sentados en un momento en que el crecimiento óseo y muscular es vertiginoso; problemas de ansiedad derivados de la competitividad y del estrés de la sobrecarga de trabajo, que tanto la escuela como los padres transmiten a los alumnos o hijos respectivamente; problemas de identificación derivados de la despersonalización de los centros, etc. Todo lo anterior nos debe de llevar a plantearnos la necesidad de establecer la salud como un valor que se debe alcanzar en el ámbito del trabajo.

De lo expuesto anteriormente, podríamos diferenciar tres áreas del trabajo que serían objeto de especial atención: área de la manipulación de herramientas o materiales que se utilizan en las diferentes áreas de currículo (tecnología, física y química, naturales, etc); área de condiciones materiales que inciden sobre el trabajo: asientos, mesas, construcciones, materiales que se utilizan en la enseñanza (retroproyector de diapositivas, ordenadores, televisores, etc) y, por último, condiciones estructurales que inciden en el clima social de la clase y en el desarrollo individual del profesorado y del alumnado (ratio por clase, exigencias, adecuación del currículo, etc).

En los dos primeros casos, la consecución del valor de salud es deudor del concepto de seguridad, tanto por parte del profesor como por parte del alumno, tanto por condiciones de uso de los materiales y herramientas como por las condiciones de almacenamiento y acceso al mismo por parte de ambos. En el tercer caso, aunque influido por los dos anteriores, tiene que ver con la situación de tensión que se genera.

3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Es toda aquella combinación de experiencias de aprendizaje planificadas y destinadas a facilitar los cambios voluntarios de comportamientos saludables.

Se trata de un término que se utiliza para designar las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente con vistas a facilitar cambios de conducta encaminados hacia una meta predeterminada. La educación para la salud se ha entendido como algo ligado a la prevención de la enfermedad, como una forma susceptible de modificar los comportamientos identificados como factores de riesgo de determinadas enfermedades; se trata de una actividad educativa diseñada para ampliar el conocimiento de la población en relación con la salud y para desarrollar la comprensión y las habilidades personales que promueven la salud.

La educación para la salud no se ocupa sólo de personas concretas y de sus conductas saludables y de riesgo, también debe ir dirigida hacia los grupos, las organizaciones y hacia las comunidades enteras, siendo una herramienta para la promoción de la salud.

La educación para la salud comprende cualquier combinación de actividades de información y educación que lleva a una situación en la que la persona desee estar sana, sepa como alcanzar la salud, haga lo que pueda individual y colectivamente para mantener la salud y busque ayuda cuando lo necesite.

Esta educación para la salud no debe hacer énfasis en los inconvenientes de una conducta no saludable sino todo lo contrario; debe resaltar las ventajas de los comportamientos saludables. Si se ha



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

de mostrar las consecuencias negativas de una determinada conducta, interesa que se insista más en sus inconvenientes a corto plazo.

Cualquier programa de educación para la salud debe ser dinámico, flexible, con objetivos concretos, integral de la salud, no sólo biológico y, por otro lado, con un sentido global que incluya todos los aspectos relacionados con la mejora de la calidad de vida y no debe tratar sólo temas de salud de forma aislada.

La educación para la salud en las escuelas es sólo una medida más de promoción de la salud, pero no la única. Un profesor con una buena dosis de ilusión y de poder innovador y disponiendo de una guía o metodología para trabajar aspectos relacionados con la salud, se encuentra debidamente capacitado para promocionar la salud.

4. METODOLOGIA EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Para la enseñanza de la salud los métodos más aconsejables en la enseñanza Secundaria deben reunir los siguientes requisitos:

- Que incorporen métodos de aprendizaje activos.
- Que refuercen los valores individuales y normas grupales.
- Que promuevan el desarrollo de habilidades, sobre todo sociales.
- Que también vayan dirigidos hacia las influencias sociales y las de los medios de comunicación de masas.

Los adolescentes suelen dar más importancia a la información obtenida en el grupo que a la que viene desde arriba. El alumno debe hacer suya la actividad de aprendizaje y el educador debe jugar el papel de facilitador de este aprendizaje, utilizando métodos participativos que potencien: la adquisición de habilidades sociales, la competencia en la comunicación y la resolución de conflictos.

Estos métodos deben incidir en la responsabilidad, la autoestima y la toma de decisiones y deben facilitar la práctica de las habilidades aprendidas.

5. ÁREAS DONDE SE PUEDE PROMOCIONAR LA SALUD Y RELACIÓN CON OTROS EJES TRANSVERSALES.

Las áreas transversales idóneas para promocionar la salud en la Enseñanza Secundaria son: Educación Física, las Ciencias Sociales, las Ciencias Naturales y la Educación Plástica.

Los Ejes transversales relacionados con la promoción de la salud son: Educación Ambiental, Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos y la Educación moral y cívica.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

6. ACTIVIDADES PARA PROMOCIONAR LA SALUD ENTRE EL ALUMNADO DE LA ESO.

Si queremos promocionar la salud, tenemos que informar y motivar a los alumnos para que desarrollen vidas sanas, capacitándolos para que puedan cambiar sus hábitos relacionados con la salud y disfrutar de una larga vida, sana, divertida y productiva que, además, les permita integrarse en el mundo laboral de una manera responsable y con una cultura preventiva adecuada para protegerse de los riesgos laborales que pueden dañar su salud.

A continuación voy a proponer una serie de actividades que desde el área de Biología y Geología que es la que me toca impartir, sirve para integrar la formación transversal en la seguridad y la salud. Estos ejercicios no tienen como única finalidad la escuela, sino que se debería implicar a las familias de los alumnos, ya que ellos son, al fin y al cabo, las últimas responsables de la educación de sus hijos, hermanos, nietos,... cuando nos referimos a la famosa “transversalidad”, estamos hablando de la participación permanente de todas las personas que integramos la sociedad en la formación de la salud de los alumnos y alumnas de la ESO.

ACTIVIDAD PARA REALIZAR EN EL ÁMBITO DE CIENCIAS NATURALES

- **1. ACTIVIDAD:** Los alumnos y alumnas comentarán en clases las experiencias vividas respecto a la utilización o no de medidas de protección personal: casco (en la motocicleta), cinturón de seguridad (en el coche), guantes (en el jardín, arreglando cualquier máquina), equipos de protección de diferentes deportes (rodilleras, muñequeras, gafas...)
 - **OBJETIVO:** Diferenciar las medidas preventivas que se aplican como protección de los trabajadores en los distintos sectores profesionales.
 - **CONOCIMIENTOS:** Conocer la utilidad y la forma de utilizar las protecciones personales.
 - **PROCEDIMIENTOS:** Explicar experiencias personales.
 - **ACTITUDES:** Concienciarse de la necesidad del cuidado de la propia salud. Valorar positivamente el uso de protecciones personales.
 - **CONEXIÓN CON OTROS EJES TRANSVERSALES:** Educación moral y cívica.
- **2. ACTIVIDAD:** La clase se dividirá en grupos de 4 ó 5 personas. Cada uno de ellos buscará noticias de prensa sobre accidentes laborales ocurridos por no tomar las debidas medidas de seguridad. Una vez hayan localizado varias noticias, analizarán y realizarán un escrito donde aparezca: el lugar, las causas, las repercusiones y las medidas de seguridad que deberían haberse utilizado para evitar el accidente.
 - **OBJETIVOS:** Aplicar las normas básicas de seguridad en el manejo de herramientas, máquinas y materiales, así como su orden y mantenimiento.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

- **CONOCIMIENTOS:** Identificar que tipo de actuaciones se llevan a cabo para favorecer el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
 - **PROCEDIMIENTOS:** Observar el orden y limpieza de lugares de trabajo de su propio centro escolar. Enumerar medidas preventivas para mejorar las condiciones de estos lugares.
 - **ACTITUDES:** Preocuparse por mantener un correcto orden en el lugar de trabajo. Apreciar la importancia de la limpieza para el buen desarrollo del trabajo.
 - **CONEXIÓN CON OTROS EJES TRANSVERSALES:** Educación ambiental y educación para la paz.
- **3. ACTIVIDAD:** Los profesores mostrarán fotografías donde aparezcan diferentes escenas, en algunas existirá riesgo de contacto con la corriente eléctrica y, en otros casos, serán imposible o muy difícil que lo haya. En primer lugar, se seleccionarán, por un lado, aquellas imágenes en las que crean que existe riesgo y, por el otro, las que no. En segundo lugar, discutirán en grupo los motivos causantes del riesgo (cables pelados, empalmes en mal estado, locales húmedos, ec.) y las medidas preventivas para evitar dichos accidentes.
- Para finalizar, identificarán los efectos fisiológicos directos e indirectos de la electricidad en el cuerpo humano, exponiendo posibles situaciones que el alumnado conozca o hay vivido para que la actividad sea más cercana a ellos, por ejemplo, electrificación: movimientos reflejos, paro respiratorio; si la corriente atraviesa el cerebro, tetanización: contracciones musculares, etc.
- **OBJETIVOS:** Analizar posibles riesgos eléctricos, efectos en las personas y las medidas preventivas adecuadas.
 - **CONOCIMIENTOS:** Analizar cuales son las situaciones de riesgo de contacto eléctrico más habituales cuáles no lo son. Distinguir los efectos de la corriente eléctrica en su paso por el cuerpo humano.
 - **PROCEDIMIENTOS:** Diferenciar las fotografías que comportan riesgo eléctrico de las que no. Describir los efectos de la corriente eléctrica.
 - **ACTITUDES:** Concienciarse de las situaciones de riesgo de contacto eléctrico y de sus efectos.
 - **CONEXIÓN CON OTROS EJES TRANSVERSALES:** Educación ambiental.
- **4. ACTIVIDAD:** Visitar alguna empresa del sector eléctrico, con el fin de observar las características de un centro de trabajo de este tipo, qué protección personal y colectiva se utiliza, qué riesgos entraña, la señalización existente, etc. Y comprobar “in situ” cuáles es el proceso de la corriente eléctrica.
- **OBJETIVOS:** Analizar posibles riesgos eléctricos, efectos en las personas y las medidas preventivas adecuadas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

- **CONOCIMIENTOS:** Conocer una empresa del ramo de la electricidad y el proceso que sigue la corriente.
 - **PROCEDIMIENTOS:** Dialogar en grupo para poner en común diferentes puntos de vista.
 - **ACTITUDES:** Ser consciente del alto riesgo de las empresas que trabajan en el sector de la electricidad.
 - **CONEXIÓN CON OTROS EJES TRANSVERSALES:** Educación del consumidor.
- **5. ACTIVIDAD:** Cada alumno se encargará de llevar a clase un producto “casero” (insecticidas, productos de limpieza, etc.) para conocer su composición. En el laboratorio analizarán individualmente dicho producto y se comentarán las propiedades de las sustancias que lo componen y los riesgos que pueden conllevar en contacto con la piel, ojos, mucosas, etc., según sean corrosivos, inflamables, tóxicos, explosivos, etc.
- **OBJETIVOS:** Identificar sustancias y preparados químicos aplicando las normas de seguridad en su manipulación para evitar accidentes.
 - **CONOCIMIENTOS:** Identificar sustancias y contaminantes químicos que se encuentran en el entorno inmediato. Reconocer las vías de entrada de los productos químicos.
 - **PROCEDIMIENTOS:** Experimentar en el laboratorio con el manejo de sustancias químicas.
 - **ACTITUDES:** Tomar conciencia de la importancia que tiene el conocimiento de las sustancias químicas que conforman los productos más utilizados en el entorno.
 - **CONEXIÓN CON OTROS EJES TRANSVERSALES:** Educación ambiental. Educación del consumidor.
- **6. ACTIVIDAD:** El profesorado explicará de forma muy simplificada las actuaciones básicas en materia de primeros auxilios (Métodos PAS).

Partiendo de la información inicial, los alumnos, por grupos, prepararán una escenificación para simular diferentes situaciones en las que se deba de poner en práctica el método PAS (Proteger, Avisar, Socorrer). Para la simulación, se documentarán sobre cómo actuar según el tipo de problema: ahogamiento, heridas, fracturas, quemaduras, desmayos, obstrucción de vías respiratorias, etc.

Paralelamente a la preparación del simulacro, realizarán una miscelánea supervisada por el profesorado, con los pasos que se han de seguir, según el tipo de accidente escogido, para entregar al resto de grupos, finalizando con una puesta en común exponiendo sus sensaciones: ¿qué han pensado?, ¿serían capaces de actuar ante un caso real?, etc.

- **OBJETIVOS:** Conocer los principios básicos de actuación en primeros auxilios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

- **CONOCIMIENTOS:** Conocer los principios básicos de actuación en primeros auxilios, según el tipo de accidente/incidente.
 - **PROCEDIMIENTOS:** Preparar un simulacro de accidente poniendo en práctica el método PAS. Elaborar una miscelánea con los aspectos más destacables del tema.
 - **ACTITUDES:** Ser capaces de reaccionar ante situaciones de peligro o nerviosismo manteniendo la calma.
 - **CONEXIÓN CON OTROS EJES TRANSVERSALES:** Educación moral y cívica.
- **7. ACTIVIDAD:** Los alumnos y alumnas, individualmente, se informarán de los teléfonos necesarios en caso de accidente o situación de emergencia: urgencias, ambulancias, policía, bomberos, etc. Posteriormente y mediante una "lluvia de ideas" deducirán toda la información que debe ofrecerse cuando se da aviso de accidente (la propia identificación, tipo de accidente o emergencia, número de heridos, lugar del accidente, etc.)

Para finalizar, y contando con toda la información, se confeccionará una ficha (perfectamente visible y creativa) para colocarla en el aula y, a ser posible, se repartirán copias por todas las aulas del centro.

- **OBJETIVOS:** Conocer los principios básicos de actuación en primeros auxilios.
- **CONOCIMIENTOS:** Identificar la información necesaria que debe ofrecerse en avisos de accidentes o emergencias. Memorizar los teléfonos de interés en caso de emergencia.
- **PROCEDIMIENTOS:** Confeccionar fichas de datos de interés de forma creativa. Seleccionar y detallar la información imprescindible en caso de accidente.
- **ACTITUDES:** Tomar conciencia de la importancia que tiene conocer información necesaria en caso de emergencias para agilizar el proceso. Asumir que la persona que avisa de las emergencias es un eslabón clave en primeros auxilios.
- **CONEXIÓN CON OTROS EJES TRANSVERSALES:** Educación moral y cívica.

7. MATERIAL TIC SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ANDALUCÍA.

- Campaña: **Aprende a crecer con seguridad.**

Unidad Móvil que imparte prevención en las escuelas de la Comunidad. Sensibiliza y forma a los alumnos (10-12 años) y a profesores sobre prevención de riesgos laborales.

<http://andaluciajunta.es/aj-not-.html?idNot=82317>

www.andalucia24horas.com/texto.asp?id=230343



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

- Prevebús Joven.

Campaña destinada a los alumnos de 14 a 16 años, difunde la cultura preventiva en el aula a través de autobuses equipados con material y personal específico

www.juntadeandalucia.es/empleo/emp/segsl/prevebus

BIBLIOGRAFÍA

- Araujo, C. (2006), Castejón, E y Royo, S. Material didáctico para educación infantil y juvenil sobre prevención de riesgos laborales. *ERGA-Noticias/4*, número 95/2006
- Gutierrez, M (2006). *La seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal. Guía para el profesorado de enseñanza secundaria*. España: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Vallecillo, S (2009). Riesgos derivados del trabajo en el aula: los riesgos del medio ambiente. *Debate profesional Andalucía*, junio 2009, (23).

Autoría

- Nombre y Apellidos: María del Carmen Molina Garrido
- Centro, localidad, provincia: I.E.S Infante Don Fadrique, Quintanar de la Orden, Toledo.
- E-mail: mcmoga@hotmail.com